

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de noviembre de 1968 por la que se designa a don Laureano Cuesta Pérez Consejero representante de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos tercero del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, por el que se organizó el Consejo Superior de Transportes Terrestres, modificado por el 1918/1964, de 2 de julio, y séptimo del Reglamento de Régimen Interior del citado Organismo, aprobado por Orden de este Departamento de 15 de julio de 1964, Decreto 1479/1966, de 2 de junio, por el que se amplía la composición del Consejo con un representante de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, y de acuerdo con la propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, a don Laureano Cuesta Pérez, Subdirector general, Jefe de la División Ejecutiva del referido Instituto, en sustitución de don Glicerio Bermúdez Romero, que cesa en la mencionada representación, agradeciéndole los servicios prestados en ella, y como suplente de aquél, a don Juan Ginard Ferrer, Jefe del Servicio de Estadísticas de Comercio y Transporte.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2751/1968, de 31 de octubre, por el que cesan determinados Vocales del Patronato del Museo del Prado.

Por haber alcanzado la edad máxima fijada en el artículo primero del Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, para el desempeño de cargos de libre nombramiento, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho

Vengo en disponer cesen como Vocales del Patronato del Museo del Prado don Francisco de Cossío, don Fernando Labrada Martínez, don Manuel Gómez Moreno, don Antonio Marichalar, Marqués de Montesa, doña María Luisa Caturia, don Juan de Contreras, Marqués de Lozoya, y don Enrique Lafuente Ferrari, agradeciéndoles los servicios prestados y nombrándoles Vocales honorarios del referido Patronato.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2752/1968, de 31 de octubre, por el que se nombran Vocales del Patronato del Museo del Prado.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Vocales del Patronato del Museo del Prado a don Juan Ainaud de Lasarte, don Luis Mosquera Gómez, don Juan José López Ibor, don Antonio Millán Puelles, don Antonio García Bellido, don Enrique Marco Dorta, don Gonzalo Fernández de la Mora y don Alfonso Fierro Viñas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se deja sin efecto el nombramiento de don José Arnau Figuerola como Profesor titular de Tecnología de Automovilismo de la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Transcurrido el plazo concedido por Resolución de este Centro directivo de 7 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) a don José Arnau Figuerola, y no habiendo presentado la documentación exigida para entregarle la credencial de su nombramiento como Profesor titular de «Tecnología de automovilismo» de la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa, se considera sin ningún valor ni efecto dicho nombramiento, con pérdida de todos los derechos que puedan derivarse de haber aprobado el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 1 de febrero de 1967.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se deja sin efecto el nombramiento de don Salvador Gisbert Brotons como Maestro de Taller del Metal (Sección Mecánica) de la Escuela de Maestría Industrial de Vich.

Transcurrido el plazo concedido para tomar posesión a don Salvador Gisbert Brotons, nombrado Maestro de Taller del Metal de la Escuela de Maestría Industrial de Vich por Resolución de 22 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), sin que se haya presentado en dicho Centro,

Esta Dirección General ha dispuesto se considere sin ningún valor ni efecto dicho nombramiento, con pérdida de todos los derechos que puedan derivarse de haber aprobado el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 8 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos y examen de aptitud, Maestro de Taller del Metal (Sección Mecánica) de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial a don Fernando Barquero Pérez.

Visto el escrito que eleva don Fernando Barquero Pérez en súplica de ser nombrado para la vacante de Maestro de Taller del Metal en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Caravaca de la Cruz (Murcia);

Resultando que por Resolución de 7 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo) fué aprobado el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 8 de mayo de 1967 para la provisión de plazas de Maestros de Taller del Metal (Sección Mecánica) en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, adjudicándose por dicha Resolución y por la de fecha 22 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio) destino a los aspirantes propuestos;

Resultando que después de destinados los opositores por las Resoluciones antes citadas quedó sin proveer una plaza por renuncia de uno de los nombrados, por lo que fué ofrecida al concursante que figuraba aprobado en la propuesta del Tribunal y que no pudo ser nombrado inicialmente por falta de plazas;

Considerando que la plaza de Caravaca de la Cruz fué anunciada para su provisión en el mencionado concurso, cuyos ejercicios fueron aprobados por el solicitante señor Barquero y con la puntuación total de 5,24, por lo que al haber quedado aquella plaza desierta procede su adjudicación al interesado, en virtud de lo establecido en el artículo 9.º 1, del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29 de junio);

Visto el mencionado Decreto, la Orden citada de convocatoria, las Resoluciones de 7 de mayo y 22 de junio del año en curso y demás disposiciones de general aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden de 8 de mayo de 1967, Maestro de Taller del Metal (Sección Mecánica) de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial a don Fernando Barquero Pérez, en las condiciones y requisitos que se determinan para los nombrados por la Resolución de 7 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 17), el cual deberá pasar a desempeñar su cargo en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Caravaca de la Cruz (Murcia).

El interesado remitirá a la Sección de Formación Profesional, en el plazo de quince días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la Orden de convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 28 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 2753/1968, de 26 de octubre, por el que se nombra Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don José Fonseca Llamedo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en nombrar Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don José Fonseca Llamedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Operadores Técnicos de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Vacantes en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara tres plazas de Operadores Técnicos de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios, en situación de actividad, de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación —A21GO— que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Cada una de dichas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que les sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, haciendo constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de ser nombrado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viajes de incorporación, regreso y licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer una plaza vacante en la especialidad de Música (Composición) en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Se convoca a los señores opositores en la especialidad de Música (Composición) para realizar el primer ejercicio de la oposición el próximo día 16, sábado, a las diecisiete horas, en el Real Conservatorio de Música, plaza de la Opera, Teatro Real.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario, Carmelo Alonso Bernaola.—Visto bueno: El Presidente, Julio Gómez García.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de Juzgados Comarcales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964; Ley de 8 de abril de 1967 y disposiciones complementarias, se publica relación de Secretarías de Juzgados Comarcales, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.